ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			Puerto Gaitán Potencia Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: DAC-FR-26	**Versión:** 04	**Vigencia:** 02/01/2025	

Puerto Gaitán, 20 de enero de 2024

Doctor(a):
ELBA DE JESÚS ALFONSO PERALTA
Jefe Oficina de Presupuesto
BENJAMIN UNDA
Técnico Operativo De Presupuesto Ordinario
Alcaldía de Puerto Gaitán
Ciudad

ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

De manera respetuosa solicito la expedición del Registro Presupuestal de acuerdo a los siguientes datos:

N° DE PROCESO EN SECOP II	CD-049-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA CHOPERENA RAMOS
C.C. O NIT	1.102.854.943 DE SINCELEJO
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
N° DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -META**
N. DE CONTRATO	0052-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2025
BPIN (Sólo inversión)	NO APLICA
SSEPI (Sólo inversión)	NO APLICA
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
PLAZO	SU DURACIÓN SERÁ DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	**El MUNICIPIO** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato en **CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS POR UN VALOR DE: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento, informe de actividades del contratista, entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, informe del supervisor y

	certificado de cumplimiento a cabalidad de las actividades a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de finalización y paz y salvo

El certificado de registro presupuestal afectara los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CCPET	CPC DANE	VALOR PRESUPUESTO
DIS20250000124	No. AC.2.1.2.02.02.008.05	1007-1.2.1.0.00 I.C.L.D	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	AC.2.1.2.02.02.008.05	83990	$24.000.000

- De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es inferior al valor del Certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.
- Anexar el registro único tributario (rut) para contratistas nuevos.
- El proceso deberá estar completamente cargado y adjudicado en la plataforma SECOP II de lo contrario será sujeto de devolución.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Publica

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Reviso: Dennis Aguilera Rodriguez	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Cps 0005 del 2024 del DACP	Cargo: Cps 0007 del 2024 del D.A.C. P	Cargo: Directora del D.A.C. P

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

NIT: 800079035 - 1

1011 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	**RES .2025000068**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	ENE.20.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025000124	**FECHA DE EMISION**	ENE.16.2025
ORIGEN LEGAL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**No.CONTRATO/RESOLUCIÓN**	0052
BENEFICIARIO	**1.102.854.943 - CHOPERENA RAMOS DIANA CAROLINA**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA CON ESPECIALIZACION PARA BRINDAR APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 24.000.000,00**	**SON.** VEINTICUATRO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.008.05-83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 24.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: DAC-FR-28	**Versión:** 03	**Vigencia:** 02/01/2025	

Puerto Gaitán, 20 de enero de 2025.

Doctor
GUSTAVO ADOLFO PEÑA CHACÓN
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO N° 0052 DEL 20 DE ENERO DE 2025.

Teniendo en cuenta que la Gestión Contractual del Municipio debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la Función Administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibidem); y que el Estatuto de Contratación (Ley 80 de 1993) en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, me permito designarlo como SUPERVISOR del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA CON ESPECIALIZACIÓN PARA BRINDAR APOYO Y/O ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN -META",** el cual fue suscrito con la contratista **DIANA CAROLINA CHOPERENA RAMOS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.854.943 de Sincelejo (Sucre).

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como SUPERVISOR se resalta que según lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados."

La designación se efectúa de conformidad con el Decreto Administrativo N.º 001 del 07 de enero del 2025, por medio del cual se revoca el decreto N.º 0180 del tres (03) de julio de 2024, y se delegan unas facultades en materia de contratación pública y ordenación del gasto contratación pública en el municipio de Puerto Gaitán – meta y la competencia para designar los supervisores quienes se encargarán de efectuar el control del seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios que celebre el municipio de Puerto Gaitán Meta en los términos previstos en la Ley, especialmente según lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85 y 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Alejandra Castillo

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACEPTO	NO ACEPTO
Firma	Firma
Fecha: 20-Enero-2025	Fecha:

Elaboró: Deisy Pardo Guevara Cargo: Cps 0005 del 2024 del DACP	Revisó: Dennis Aguilera Rodriguez Cargo: Cps 0007 del 2024 del DACP	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón Cargo: Directora del D.A.C. P

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	800079035	**Cédula Usuario:**	CC 8191224
Nombre:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN				
Dirección:	CL E 10 10 60				
Departamento:	META		**Municipio:**	PUERTO GAITAN	
Correo electrónico:	Alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co				
Teléfono:	3203750721		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 8191224	WISON GUAYABO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	5386	20/01/2025	CC 1102854943	CHOPERENA RAMOS DIANA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

FC109101E9F2B82D866EB1E7AC41788E

Certificado impreso el día 1/17/2025 6:30:58 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

DIANA CAROLINA
CHOPERENA RAMOS
1102854943
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN
800079035

Este carné es personal e intransferible.